



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/03/15	Hs. 12:40
Numero: 136	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 51 /2015
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 17 de Marzo de 2015.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

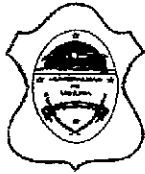
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recibimos en nuestra Institución la solicitud de la señora Delmira Carmen DELGADO, DNI 20.615.222, para que intercedamos ante el Departamento Ejecutivo Municipal y requerir la demarcación de un espacio reservado entre discos para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en la calle Indios Yamanas N° 1142 de nuestra ciudad, ya que su hija Zoe Aimee GRAMAJO DNI 53.464.505, presenta una discapacidad (Síndrome de Dawn) la cual se le hace sumamente complicado poder desplazarse con normalidad.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

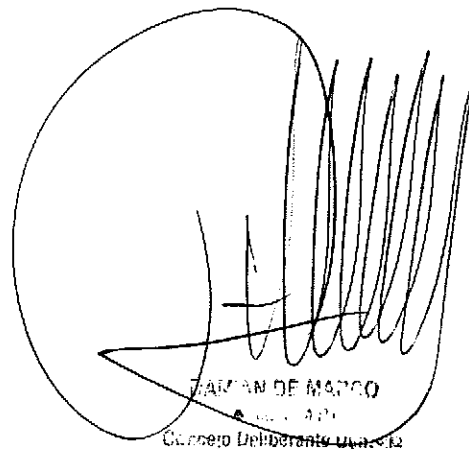
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en la calle Indios Yamanas N° 1142 de nuestra ciudad, residencia de la señora DELGADO Delmira Carmen, DNI 20.615.222.

ARTÍCULO 2 .- INSTRUIR la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUÁR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4 .- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



DAMIAN DE MARCO
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, miércoles 4 de Marzo de 2015 de 2015

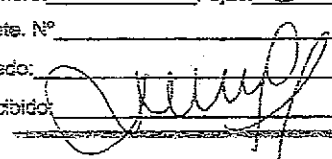
Al Sr. Presidente del Consejo

Deliberante: Damián De Marco

S/D

Me dijo a Ud. Con el objeto de que se me reserve un lugar exclusivo para estacionar, frente a mí domicilio (Indios Yamanas N°1142). El motivo de este pedido es porque tengo una hija con capacidades diferentes de 1 año y 4 meses de edad, ZOE AIMEE GRAMAJO, motivo DNI.53.464.505, la cual es propensa a enfermedades virales (broncoespasmo, bronquiolitis, etc.) .

Sin otro motivo y esperando una respuesta favorable me despido de Ud. Muy atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/03/15 Hs. 12:10
Numero:	55
Fojas:	3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

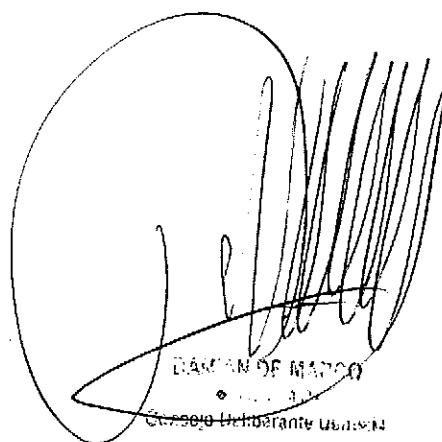

DELGADO DELMIRA CARMEN

D.N.I. 20.615.222

NOTA; Adjunto

Fotocopia de certificado de discapacidad

Fotocopia de DNI


DAMIÁN DE MARCO
Concejo Deliberante Ushuaia



REPUBLICA ARGENTINA
ANTARCTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

00671039-5

CERTIFICADO N°:

ARG-01-00053464505-20141230-20171230-EGC-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: GRAMAJO ZOE AIMEE

TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - F - 53484505 N° CUIT/CUIL:

F/NACIMIENTO: 13/11/2013

DIAGNOSTICO: Retardo del desarrollo Síndrome de Down

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:

FUNCIONES CORPORALES: b7356.2 b122.3 b167.3 b147.3

ESTRUCTURAS CORPORALES:

s7702.280 s110.888

ACTIVIDAD PARTICIPACION:

d4401.12 d130.23 d4351.23 d839.01 d560.23 d7108.12 d4154.23 d560.23 d3350.12
d135.23 d110.12

FACTORES AMBIENTALES:

e3500.+4 e3502.+4 e410.+4 e300.+3 e3801.+4 e355.+3 e310.+3

ORIENTACION PRESTACIONAL:

- REHABILITACION.- ESTIMULACION TEMPRANA

VENCIMIENTO:

30/12/2017

El presente certificado tiene validez hasta el:

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laboral.

ACOMPANANTE:

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."

Acompañante:

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

Ushuaia

Fecha emisión:

30/12/2014

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL
DORAY Silvia Cristina

Silvia Doray
Médica
M.P. N° 65597 - M.P. N° 917
Junta Evaluadora T.D.F.

Firma y sello

PROFESIONAL
RUBIO Elena

Elena Patricia Rubio
Lic. en Servicio Social
M.P. N° 072
Junta Evaluadora T.D.F.

Firma y sello

PROFESIONAL
MARURI FOSS Maria
Alejandra

M. Alejandra Maruri Foss
Lic. en Psicología
M.P. N° 99-128
Junta Evaluadora T.D.F.

Firma y sello

DAN UNO DE MARCO
Director Delegado Ushuaia

